

CROSS POPULAR DE MATOLA

La Carrera del Infierno

- REGLAMENTO -

Artículo 1

El sábado 4 de julio del 2026 a las 18:00 horas, se celebrará la edición XLIII del Cross Popular de Matola, "*La carrera del Infierno*".

Artículo 2

La carrera se celebrará en la pedanía de Matola en Elche, Alicante, con salida y llegada en la sede del Centro Cívico de Matola.

Artículo 3

La distancia oficial de la Carrera será de aproximadamente 5.000 metros.

El recorrido estará perfectamente señalizado.

Artículo 4

La carrera está organizada por la Comisión de fiestas de Matola, con la colaboración de CHIPLEVANTE que gestionará las inscripciones online y el cronometraje.

Artículo 5

El tope máximo de corredores inscritos es de 500 participantes.

Artículo 6

La Organización contará con una ambulancia situada a lo largo del recorrido de la prueba. Así mismo, la prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes para cada participante.

Artículo 7

El control de las pruebas corresponderá a CHIPLEVANTE y se realizará por sistema informático chip.

Se recomienda realizar las inscripciones a través del portal web www.chiplevante.com. También se podrán realizar en los locales colaboradores que se indicarán en los carteles de la prueba.

El precio de la inscripción para la carrera de 5.000 metros, hasta el 1 de julio, será de 9,00 €. A partir de esta fecha y hasta el día de la prueba, el precio de la inscripción será de 15,00 €.

La inscripción para las pruebas de menos de 5.000 metros tendrá el coste de 2,00 € para cubrir el seguro deportivo obligatorio, siempre que la inscripción se haga online. En caso de hacer la inscripción presencial el día de la prueba, tendrá un coste de 5,00 €. No habrá control por chip en estas categorías.

Las inscripciones online se cerrarán el miércoles 1 de julio, a los efectos de poder preparar los premios de todos los participantes.

Artículo 8

El dorsal se recogerá el día de la carrera, 4 de julio de 2025, en la zona de salida desde las 16:30 horas hasta media hora antes de la prueba.

Artículo 9

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, a lo largo de todo el recorrido. De no ser así, el corredor será descalificado de la prueba.

Artículo 10

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la Policía Local y la Organización.

Artículo 11

Tendrán trofeos los 3 primeros de cada categoría, tanto de las masculinas como de las femeninas. Además, a todos los corredores que finalicen la prueba se les obsequiará con una bolsa del corredor.

Artículo 12

Categorías infantiles según los siguientes rangos de edad y distancias:

Categoría	Edad	Distancia
Peques	De 4 a 7 años	100 metros
Benjamín	De 8 a 9 años	200 metros
Alevín	De 10 a 11 años	500 metros
Infantil	De 12 a 13 años	1.000 metros
Cadetes	De 14 a 15 años	1.500 metros
Juvenil	De 16 a 17 años	5.000 metros
Senior	De 18 a 34 años	5.000 metros
Veterano A	De 35 a 39 años	5.000 metros
Veterano B	De 40 a 44 años	5.000 metros
Veterano C	De 45 a 49 años	5.000 metros
Veterano D	De 50 a 54 años	5.000 metros
Veterano E	De 55 a 59 años	5.000 metros
Veterano F	A partir de 60 años	5.000 metros

Para cada categoría se tendrán en cuenta los años cumplidos el día de la prueba.

Artículo 13

La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 14

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité de Organización.

Artículo 15

El corredor inscrito en la prueba acepta lo siguiente:

- Que por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida, el deportista reconoce que se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar en la prueba.
- Que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- Que si padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y sus actividades paralelas, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto adopten los responsables del evento.
- Además, el deportista reconoce asumir los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva, tales como caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas extremas y de humedad, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo), y reconoce las dificultades y características del circuito.

PROTECCION DE DATOS

Al inscribirse en esta prueba, los participantes dan su consentimiento de forma que CHIPLEVANTE trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al correo electrónico dirección@chiplevante.com.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la prueba para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Contacto: direccion@chiplevante.com